



Tipo de proceso	:	Ejecutivo
Radicación.	:	11001310301920180037400

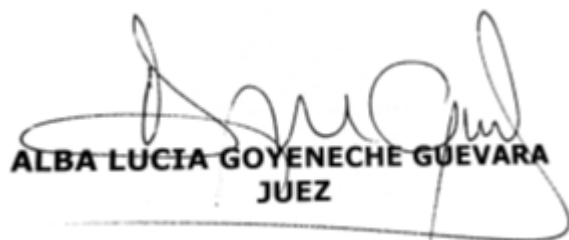
Toda vez que ni el Banco de Bogotá, como tampoco Bancolombia, se han manifestado frente a las comunicaciones No. 357 y 358 del 01 de junio de 2022, el despacho,

DISPONE

Por secretaría ofíciase a las entidades mentadas en precedencia para que, de manera inmediata, informen a este estrado judicial el trámite dado a los oficios 357 y 358 del 01 de junio de 2022, radicados ante tales sociedades en junio 02 de 2022.

A las respectivas comunicaciones anéxense los oficios aludidos en precedencia y sus gestiones de notificación.

CÚMPLASE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ